



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2012

RES. H. N° 0210-12

Expte. N° 4.044/12

VISTO:

La Nota 0134/12 mediante la cual la Prof. **Rosa Evelia GUANTAY** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 8 de Marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en la realización de actividades académicas, relacionadas con la escritura de Trabajos de Evaluación Final del Seminario de la Maestría en Didáctica;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 45/12 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 2012)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR**, a la Prof. **Rosa Evelia GUANTAY**, Legajo N° 4476, licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 8 de Marzo y hasta el 7 de Abril de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- ENCUADRAR** la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

**Dra. ROSSANA E. LEDESMA**  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Esp. FLORENTINA MARIANO  
D.E. 444  
Facultad de Humanidades - U.N.S.